Guatemala: seguridad para los camarones, inseguridad para la comunidad local

Desde principios de mayo, la comunidad de Champerico ha estado denunciando la contaminación de los esteros, la tala de manglares (actividad prohibida por la Ley Ambiental), el cierre de acceso a los esteros públicos, la represión contra los pescadores (cerca del 70% de la población local se alimenta de la pesca) y la muerte de peces provocada por Camarones del Sur, S.A. (Camarsa) en sus operaciones.

La indiferencia con que están actuando las autoridades guatemaltecas ante las graves infracciones de las leyes cometidas por Camarsa ha sido el detonante de varios disturbios que resultaron, como informáramos en el boletín 46 del WRM, en la muerte del joven Moytin Castellanos además de varios heridos.

La comunidad ha venido demandando, desde que se creó la Comisión para la resolución de conflictos integrada por altos funcionarios de gobierno, el cese inmediato de las operaciones de Camarsa debido a las graves irregularidades que la empresa realiza en su operación.

Dicha Comisión se reunió con representantes de la comunidad, sin presentar ningún resultado concreto. Los avances han sido casi inexistentes y la camaronera continúa operando, a pesar del compromiso que adquirió la Comisión de investigar inmediatamente las denuncias realizadas por los pobladores. La frustración del pueblo de Champerico, que exige respuestas contundentes ante la impunidad con que ha actuado Camarsa, no se ha hecho esperar.

La población realizó recientemente otra manifestación enfrente de las instalaciones de la camaronera, cortando el paso a todas las personas que querían entrar al lugar. La protesta terminó con graves disturbios, en los que murió Fernando Chiyoc y otras siete personas resultaron con heridas de bala, provocadas por los disparos de los encargados de la seguridad y otros empleados de Camarsa. Hasta el momento ha sido detenido el norteamericano Mike Corser, ingeniero de Camarsa, junto con nueve guardias de seguridad de la empresa, acusados de homicidio y homicidio en grado de tentativa.

Sin embargo, la población teme que éste no sea más que un caso que se quede en la impunidad. Los hechos que se han dado son gravísimos, y aún no se han escuchado respuestas convincentes por parte de ninguna autoridad responsable.

Como si ésto no fuera suficiente, los delegados de Camarsa suspendieron las negociaciones exigiendo que los pobladores debían previamente presentar pruebas de los impactos causados por las actividades de la empresa. Sin embargo, la ONG local Trópico Verde, plantea que “según las leyes ambientales guatemaltecas [Decreto Legislativo 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y Ley Forestal, Decreto 70-89, Reglamento, Acuerdo Gubernativo 961-90], la actividad camaronera tiene la obligación de estudiar los impactos que va a causar, proponer medidas de mitigación y llevarlas a la práctica. En otras palabras, las leyes guatemaltecas presumen que una actividad de esta naturaleza puede producir daños al ambiente, por lo que Camarsa no

tiene ninguna justificación para pedir que terceras personas demuestren la contaminación que produce.

A pesar de lo anterior, Trópico Verde junto con los pescadores artesanales de Champerico realizaron varias investigaciones en las que se pudo comprobar que existe contaminación en los esteros y un grave incumplimiento de las leyes ambientales del país. El estudio completo “Los impactos de la actividad camaronera en Champerico, Retalhuleu, Guatemala.” se encuentra disponible en nuestra página web: http://www.wrm.org.uy/paises/Guatemala/Champerico.html

Hasta ahora el gobierno intenta echar una cortina de humo sobre el problema en vez de solucionarlo. Entran aquí en juego los intereses de la empresa, cuyas presiones son evidentes. Mientras tanto, la contaminación de la camaronera y la violación de las leyes de Guatemala continúa y las dos mil familias afectadas de Champerico viven una difícil situación provocada por la impunidad con que actúa Camarsa.

El momento es crítico y el apoyo de la comunidad internacional es de inestimable ayuda. Por más información sobre el pedido de acción ver la sección “pedidos de acción” de julio en nuestra página o comunicarse directamente con Trópico Verde en Guatemala.

Artículo basado en información obtenida de: Carlos Albacete, Trópico Verde “Los impactos de la actividad camaronera en Champerico, Retalhuleu, Guatemala.” de junio del 2001.